

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3289 Nombramiento de personal eventual de la Corporación.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 16 de abril de 2021 se ha procedido al nombramiento de personal eventual de la Corporación.

“De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el art.º 12 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Nombrar al personal eventual que seguidamente se relaciona, que ocupará los puestos que así mismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021.

La duración del nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Alcaldía:

- Don José Javier Mármol Peñalver, con D.N.I. X7.X1X.9X6-V, que ejercerá las funciones de Director de Gabinete de Alcaldía, equiparado en retribuciones 69.128,62 €.

- Doña Josefina López Martínez, con D.N.I. X7.X0X.5X7-V, que ejercerá las funciones de Jefe de Prensa de Alcaldía, equiparado en retribuciones al nivel A2 1526*.

- Doña Blanca Martínez Pérez, con D.N.I. X8.X6X.0X1-J, que ejercerá las funciones de Prensa y Community Manager, equiparado en retribuciones al nivel A2 1425*.

- Doña María Soler Glover, con D.N.I. X8.X4X.5X9D, que ejercerá las funciones de Prensa, equiparado en retribuciones al nivel A2 1425*.

- Doña Yolanda Zapata Abellán, con D.N.I. X8.X2X.1X5-F, que ejercerá las funciones de Apoyo a Organización, equiparado en retribuciones al nivel C1 1120.

- Don Francisco José Viudes Fernández, con D.N.I. X4.X9X.6X0-D, que ejercerá las funciones de Responsable Comunicación, equiparado en retribuciones al nivel C1 1222.

- Don Adrián Rodríguez Morales, con D.N.I. X4.X1X.4X7-Z, que ejercerá las funciones de Auxiliar Prensa, equiparado en retribuciones al nivel C2 515.

Grupo Municipal Socialista:

- Doña Andrea Peñaranda Sánchez, con D.N.I. X8.X3X.6X8-T, que ejercerá las funciones de Apoyo Grupo municipal PSOE, equiparado en retribuciones al nivel C1 1120.

- Doña Mercedes Romero Ruiz, con D.N.I. X4.X1X.6X9-Y, que ejercerá las funciones de Apoyo Grupo Municipal PSOE, equiparado en retribuciones al nivel C1 718.

Grupo Municipal Ciudadanos:

- Don Pablo García Martínez, con D.N.I.X8.X9X.1X5-G, que ejercerá las funciones de Coordinador del Grupo Municipal, equiparado en retribuciones al nivel A2 1222.

- Doña M.^a José Rabal Valero, con D.N.I.X4.X2X.1X6-D, que ejercerá las funciones de Apoyo a Personal, equiparado en retribuciones al nivel A2 1222.

- Doña Concepción Pérez Álvarez, con D.N.I. X4.X7X.9X7-K, que ejercerá las funciones de Responsable de Prensa, equiparado en retribuciones al nivel A2 1120.

- Don Pedro Torres Méndez, con D.N.I. X4.X2X.5X2-R, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejal, equiparado en retribuciones al nivel C1 1120.

- Don Raúl Fernández Pinzón, con D.N.I. X7.X8X.2X7-G, que ejercerá las funciones de Apoyo Grupo Municipal, equiparado en retribuciones al nivel C2 718.

- Don José Ángel Banet Hernández, con D.N.I. X2.4X8.0X9-B, que ejercerá las funciones de Asesor Vicealcalde y Primer Teniente Alcalde, equiparado en retribuciones al nivel A1 1626**.

Grupo Municipal Vox:

- Don Álvaro Hernández Hernández, con D.N.I.X8.X1X.X1X-N, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel A1 1526*.

- Doña M.^a José Rodríguez López, con D.N.I.X5.X1X.7X2-C, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel A2 1222.

Grupo Municipal Podemos-Equo:

- Doña M.^a Carmen Ramírez Pacheco, con D.N.I. X2.X8X.5X5-B, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel C1 1222.

- Don Joaquín Sánchez Serrano, con D.N.I. X8.X9X.4X9-L, que ejercerá las funciones de Apoyo a Concejales, equiparado en retribuciones al nivel C1 1222.

Grupo Municipal Popular:

- Don Miguel Ángel Pérez Heredia, con D.N.I. X0.X9X.1X3-X, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel A1 1626**.

- Don José Francisco Muñoz Moreno, con D.N.I. X4.X2X.5X3-D, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel A1 1626**.

- Doña Elena Conesa Garre, con D.N.I. X3.X5X.4X1-J, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel A2 1324**.

- Don Alberto Gómez Avilés, con D.N.I. X8.X2X.1X1-N, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C1 1222.

- Don Diego Avilés Correas, con D.N.I. X8.X4X.4X8-W, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C1 1120.

- Doña Minerva Piñero Mediano, con D.N.I.X8.X4X.8X8-P, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C2 515.

- Doña Salomé Hernández Hernández, con D.N.I. X4.X9X.4X8-K que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C1 718.

Segundo. Efectos.

En virtud de lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la adscripción tendrá efectos desde el 26 de marzo de 2021, a excepción de don Adrián Rodríguez Morales, doña Andrea Peñaranda Sánchez, doña Mercedes Romero Ruiz que tendrá efectos desde el 1 de abril de 2021 y don Pedro Torres Méndez que tendrá efectos desde el 7 de abril de 2021.

Tercero.- El presente Decreto se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de Transparencia.”

Murcia, 16 de abril de 2021.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.